

# 10 COMPROMISOS POR UN ATIZAPÁN SIN TRABAJO INFANTIL

- 1.** A observar y cumplir la Ley Federal del Trabajo, así como los Instrumentos (nacionales e internacionales) relativos a la no contratación de niñas, niños y adolescentes menores de 15 años de edad.
- 2.** Reafirmar nuestro compromiso mediante colocación en lugar visible dentro de la Unidad Económica (área de reclutamiento o bolsa de trabajo): “en este centro de trabajo NO se emplea niñas, niños y adolescentes y se respeta el límite de edad establecido en la Ley”.
- 3.** Promover la sensibilización y divulgar mediante campañas digitales la importancia de la asistencia y permanencia en la escuela primaria y secundaria: “las niñas, niños y adolescentes a la escuela”.
- 4.** Promover políticas empresariales de prohibición de contratación de niñas, niños y adolescentes en cadenas de proveedores, clientes y distribuidores.
- 5.** Promover una atención integral a las niñas, niños y adolescentes detectados en situación de Trabajo Infantil o mendicidad, mediante valoración médica, dental, psicológica, recreativa, cultural e incorporación a programas sociales municipales que fomenten su sano desarrollo.
- 6.** Impulsar procesos capacitación tanto a público en general como servidores públicos sobre las consecuencias e impacto en niñas, niños y adolescentes en explotación laboral.
- 7.** Sumarnos al monitoreo social de las Zonas del Municipio con mayor incidencia de Trabajo Infantil o mendicidad, generar una base de datos e implementar acciones para inhibirlos, fomentando la restitución de derechos mediante la incorporación de niñas, niños y adolescentes a las escuelas.
- 8.** Identificar dentro del Municipio las buenas prácticas y experiencias exitosas en la prevención del trabajo infantil o mendicidad para difundirlas y replicarlas.
- 9.** Impulsar de manera conjunta con la Dirección de Desarrollo Económico y el Comité Municipal de Erradicación del Trabajo Infantil en Atizapán de Zaragoza, un distintivo denominado: “Unidad Económica libre de trabajo infantil”.
- 10.** Exhortar a más sectores privados y organizaciones de la sociedad civil a adherirse a esta iniciativa.



**Pedro David Rodríguez Villegas**  
Presidente Municipal Constitucional  
de Atizapán de Zaragoza